

del año corriente
 Otro Acuerdo se expedirán lo
 siguiente en una de sus
 entregas a favor de los
 amentas del Alcaide de la casa q. tiene a
 guilada en el corriente año para el esta-
 blecimiento de la herencia de esta Villa = Vta
 D. de veinte D. para satisfacer la impresión
 de los libros en el papel de oficio de Ayuntamiento
 y Alcaide. Con lo que se ha por terminado
 este acto q. firmaron de otros. Ptes. de q. sabe de
 que Certifico =

Aguiar

Rodriguez

Saenz

Lopez

Marquez

J. A. D. A. C.
 Garcia

Señor extrord.
 del día treinta de
 Enero

En la Villa del Duero a los treinta días
 del mes de Enero año del señor, venidos en la
 sala Capitular, los señores D. Jeronimo Aguiar
 Alcalde Presd. y los conregales, D. Ignacio Rodrigu-
 ez, D. Sebastian Gomez, D. Andres Saenz, D. Alexan-
 dro Farrago con el procurador Sindico D.
 Ignacio Alarcón, y provisionados q. fueron por
 sus el Sr. e dio cuenta de una cedula de
 la Real Disp. de la Real Inspección diez y ocho
 del q. continna, en la q. se previene q. adevna
 del extracto del curso de poblacion q. debe termi-
 narse a otra Superioridad en los primeros dias
 de Feb. de cada año, e lleve el estado q. con
 otra cedula acompaña, la misma Super

